REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, ID Nro. 308538.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 hs., estando presente los funcionarios C.P. Angelo Calderini y el Sr. Daniel Pereira de la Unidad Operativa de Contratación, se procede a la apertura de los sobres presentados en la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, ID Nro. 308538**, cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	EMPRESAS OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DDJJ ART. 40°	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE N°
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	689.827.200.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1423023
2	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	543.000.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1422892
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	834.048.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1419885

OBSERVACIONES:

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto Nº 3719/2015 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 1 (un) día hábil, contado a partir del día siguiente hábil de la recepción de la solicitud correspondiente.

El Sr. Ricardo Ortiz con C.I. N° 4.718.764 en representación de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., solicita la revisión del cumplimiento del Capital Social exigido en la Adenda N° 6, para la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

El Sr. Carlos Coronel con C.I. N° 616.692 en representación de la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., confirma el cumplimiento del 100% (cien por ciento) sobre los capitales integrados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, según se refleja en los estados contables.

Se encuentra presente el Sr. Ricardo Ortiz con C.I. N° 4.718.764 en representación de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Se encuentra presente el Sr. Carlos Coronel con C.I. N° 616.692 en representación de la empresa PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación Pública Nacional N° 5/2016, se cierra el acto siendo las 08:31 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente los funcionarios C.P. Angelo Calderini y el Sr. Daniel Pereira de la Unidad Operativa de Contratación y los oferentes presentes.

616704

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Daniel Pereira

Angelo Calderi